



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **23 de mayo de 2022**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC. 155/22

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ROBERTO ANTONIO</u>	<u>ARREDONDO</u>	<u>MARTINEZ</u>
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 16 de mayo a 20 de mayo de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE NOGALES.

Objeto de la Comisión: ATENCION A LA INSPECTORIA EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

Síntesis: .INSPECCION OCULAR A MERCANCIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

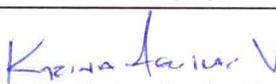
Conclusión: SE REALIZARON TRAMITES E INSPECCION OCULAR EN EL RECINTO FISCALIZADO SERVICIOS DE ALMACEN FISCALIZADO EN LA ADUANA DE NOGALES, SONORA.

Resultados Obtenidos: TRAMITES CON AGENCIAS ADUANALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

Contribución: ATENCION A LA INSPECTORIA EN EL PUERTO FRONTERIZO EN NOGALES, SONORA EN SUSTITUCION DEL TITULAR DE LA MISMA.

Atentamente

ROBERTO ANTONIO ARREDONDO M

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Comisionado
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora

Oficio No. PFFPA/32.1/8C.17.1/00001/0155-2022
Exp. Num. PFFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

Hermosillo, Sonora, a 03 de Mayo de 2022.

C. LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTÍNEZ.
Inspector Federal.
Presente

Por medio del presente se le comisiona durante los días del 16 al 20 de Mayo del año en curso a la Ciudad de Nogales, en el Estado de Sonora, con el fin de atender la Inspectoría Fitosanitaria de esta Procuraduría ubicada en dicha Ciudad, en sustitución del Inspector Titular de la misma, el cual se ausentará por motivos de salud; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgdg